

## REGLAMENTO INTERNO Y RECOMENDACIONES A NUESTROS HÚESPEDES.

**NOTA:** Éste es un resumen del reglamento, el original esta a su disposición con el administrador.

1. El huésped tiene la obligación de registrarse llenando la hoja de registro. Dejar como depósito la cantidad de \$100, que se regresará al momento del check out.
2. El check inn es a las 15:00 hrs y el check out es a las 13:00 hrs de cada día. Si algún huésped permanece más tiempo se le cargará un día más; habrá tolerancia de 60 minutos.
3. Ninguna persona tiene derecho a dar alojamiento a otra sin el consentimiento previo de la gerencia o sus representantes anfitriones.
4. Para hacer uso de la cancha de frontón, kiosco, asador y renta de cuatrimotos, contactar al administrador del hotel.
5. **ACEPTAMOS MASCOTAS** de nuestros huéspedes, máximo de 13 kg, en áreas comunes deben permanecer con su correa, respetar y cuidar la higiene levantando las heces fecales. **PREVIA AUTORIZACIÓN**
6. El Hotel o Cabañas no se hace responsable por joyas y valores dejados en la cabaña o villa.
7. El servicio de aseo a la cabaña no incluye **LAVADO DE VAJILLA**. Si Ud. lo solicita, este servicio tiene un costo de \$30 por día. Si al desocupar la cabaña se verificara vajilla sin lavar deberá abonar un cargo de lavado de \$30.
8. El personal de Recepción es responsable del funcionamiento del complejo y está para asistirlo y asesorarlo en sus necesidades. Por favor respete sus indicaciones.
9. Los objetos y valores olvidados por algún huésped quedarán en custodia de la administración de las cabañas por un término de 15 días, concluido este término y al no haber reclamación, deberán ser depositados ante la autoridad competente.
10. Recomendamos que a su llegada revise el inventario de la cabaña ya que al momento de su retiro será revisado y en caso de faltantes o daños deberán ser cubiertos por el huésped por otro producto igual o en su defecto se cobrará a su precio.
11. La chimenea deberá ser operada y vigilada en todo momento por una persona adulta quienes son responsables del buen manejo y uso de la misma.
12. **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO:**
  - El uso de cualquier tipo de armas dentro de la propiedad
  - El ingreso de animales que no haya sido debidamente autorizado y registrado al alojarse
  - Sacar de las cabañas cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas (sillas, almohadas, frazadas, etc.)
  - El ingreso de casas rodantes o similares, ni la instalación de carpas dentro del predio
  - Hacer fogatas fuera del lugar destinado para las mismas
  - Por razones de estricta seguridad ingresar o retirarse del predio por otra vía que no sea la entrada principal
  - Utilizar agua potable para el lavado de automóviles y/o lavado de ropa
13. La administración se reserva el derecho de admisión y /o permanencia y podrá exigir el retiro inmediato de aquellas personas que no cumplan este reglamento.
14. Se ruega mantener el ambiente de tranquilidad.

**AGRADECEMOS SU ATENCIÓN Y COOPERACIÓN, FELIZ ESTANCIA.....**  
**ATENTAMENTE: GERENCIA GENERAL.**

OF. (443) 333 03 60  
SILVESTRE GUERRERO 181  
COL. 5 DE DICIEMBRE  
MORELIA, MICHOACÁN

OF. (434) 342 01 83  
CALLE MORELIA Y PUEBLA  
COL. REVOLUCIÓN  
PÁZCUARO, MICHOACÁN

la.mansiondelpatron@hotmail.com  
www.lamansiondelpatron.com